



DESPACHO DR. ARTURO DONOSO CASTELLON

CAUSA 116-2009

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, 6 de mayo de 2009, las 12h35.- Al amparo del artículo 87 del Reglamento de Trámites en el Tribunal Contencioso Electoral, se recibe la causa a prueba por el plazo de siete días. Notifíquese y Cúmplase.-

Dr. Arturo Donoso Castellón
Miembro del Tribunal Contencioso Electoral

Certifico, Quito

Ab. Ivonne Colón
Secretaria Relato: